

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/074****“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS (XICOTEPEC, MÁGICO, MISTICO Y PERPETUO) 2024”**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/074**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/074**, consistente en “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS (XICOTEPEC, MÁGICO, MISTICO Y PERPETUO) 2024**”, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 11 de julio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 09/07/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice “...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*”

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/074**, para “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS (XICOTEPEC, MÁGICO, MISTICO Y PERPETUO) 2024**” No. **AD/MXP/2024/074**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

GERARDO BRAVO VARGAS, representada por el **C. GERARDO BRAVO VARGAS**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/074

“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS (XICOTEPEC, MÁGICO, MÍSTICO Y PERPETUO) 2024”

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **12 de julio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 11 de julio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/074

“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS (XICOTEPEC, MÁGICO, MÍSTICO Y PERPETUO) 2024”

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. GERARDO BRAVO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
GERARDO BRAVO VARGAS

C. OMAR FABIAN LUNA ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
OMAR FABIAN LUNA ALVAREZ

C. CESAR GUSTAVO ANZURES MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CESAR GUSTAVO ANZURES MARIN



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. **AD/MXP/2024/075**

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024."

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/075**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/075**, consistente en "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024.**", ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 18 de julio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 16/07/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento..."

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/075**, para "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024.**" No. **AD/MXP/2024/075**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

DELIA AURORA HERNÁNDEZ PAREDES, representada por la **C. DELIA AURORA HERNÁNDEZ PAREDES**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$78,760.00 (Setenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/075

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024."

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **19 de julio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 18 de julio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/075

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024."

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. DELIA AURORA HERNÁNDEZ PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL
DELIA AURORA HERNÁNDEZ PAREDES

C. GUSTAVO FLORES RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
GUSTAVO FLORES RAMIREZ

C. ESTELA MONROY CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
ESTELA MONROY CRUZ

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/076****"COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024."**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/076**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/076**, consistente en "**COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024.**", ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 25 de julio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 23/07/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*"

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/076**, para "**COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024.**" No. **AD/MXP/2024/076**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

EMILIANO LIRA ORTIZ, representada por el **C. EMILIANO LIRA ORTIZ**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$193,900.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AD/MXP/2024/076

"COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024."

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **26 de julio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 25 de julio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



005072

FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/076

"COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024."

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. EMILIANO LIRA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
EMILIANO LIRA ORTIZ

C. YONATAN MORALES SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
YONATAN MORALES SILVA

C. GUILLERMO TOLENTINO PONCE
REPRESENTANTE LEGAL
GUILLERMO TOLENTINO PONCE

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/077****"SERVICIO DE ILUMINACIÓN CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS PATRIAS, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/077**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/077**, consistente en "**SERVICIO DE ILUMINACIÓN CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS PATRIAS, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**", ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 30 de julio de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 26/07/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*"

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/077**, para "**SERVICIO DE ILUMINACIÓN CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS PATRIAS, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**" No. **AD/MXP/2024/077**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

ULISES RIVERA HUERTA, representada por el **C. ULISES RIVERA HUERTA**; empresa cuya propuesta resultó solvente, que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente, por un monto de **\$216,200.00 (Doscientos dieciséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA; que más el impuesto al valor agregado (IVA) de **\$34,592.00 (Treinta y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, nos resulta un importe total de **\$250,792.00 (Doscientos cincuenta mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/077

"SERVICIO DE ILUMINACIÓN CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS PATRIAS, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **31 de julio de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 30 de julio de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ



C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/077

"SERVICIO DE ILUMINACIÓN CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS PATRIAS, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"



C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5



C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6



C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO


POR LOS PROVEEDORES



C. ULISES RIVERA HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL
"ULISES RIVERA HUERTA"



C. MILENDY MARIEL RIVERA RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
"MILENDY MARIEL RIVERA RIVERA"



C. LIZBETH HERNÁNDEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
"LIZBETH HERNÁNDEZ FLORES"

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/078****"PRESENTACIÓN MÚSICAL PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/078**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/078**, consistente en **"PRESENTACIÓN MÚSICAL PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024"**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual de adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 08 de agosto de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 06/08/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice *"...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento..."*

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/078**, para **"PRESENTACIÓN MÚSICAL PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024"** No. **AD/MXP/2024/078**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

JESUS MANUEL LAZCANO LEMUS, representada por el **C. JESUS MANUEL LAZCANO LEMUS**; empresa cuya propuesta resultó solvente, que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente, por un monto de **\$1,105,000.00 (Un millón ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA; que más el impuesto al valor agregado (IVA) de **\$176,800.00 (Ciento setenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, nos resulta un importe total de **\$1,281,800.00 (Un millón doscientos ochenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AD/MXP/2024/078
"PRESENTACIÓN MÚSICAL PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **09 de agosto de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 08 de agosto de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/078

"PRESENTACIÓN MÚSICAL PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, 2024"

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

ALBERTA

C. ALBERTA HERNANDEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"ALBERTA HERNANDEZ MARTINEZ"

C. JESUS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
"JESUS MANUEL LAZCANO LEMUS"

C. MARIBEL MEJÍA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"MARIBEL MEJÍA RODRIGUEZ"

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/080****"REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/080**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/080**, consistente en "**REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**", ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicoteppec, Puebla., siendo las 10:00 horas del día 09 de agosto de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 07/08/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*"

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/080**, para "**REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**" No. **AD/MXP/2024/080**, ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, a:

KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V., representada por la **C. IVONNE ADRIANA OLMOS AGUILAR**; empresa cuya propuesta resultó solvente, que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente, por un monto de **\$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$133,400.00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/080

"REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **12 de agosto de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 09 de agosto de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.


ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/080

"REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

**C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5**

**C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6**

**C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO**

POR LOS PROVEEDORES

**C. IVONNE ADRIANA OLMOS AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
"KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V."**

**C. CARLOS ALBERTO CRUZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
T&A SERVICIOS INTEGRALES S.C.**

**C. DIANA LAURA TOXQUI MORA
REPRESENTANTE LEGAL
"DIANA LAURA TOXQUI MORA"**

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/081****"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO ANTIMOTINES Y CHALECOS BALISTICOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/081**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/081**, consistente en "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO ANTIMOTINES Y CHALECOS BALISTICOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**", ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 10:30 horas del día 09 de agosto de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 07/08/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*"

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/081**, para "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO ANTIMOTINES Y CHALECOS BALISTICOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**" No. **AD/MXP/2024/081**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

COMERCIALIZADORA CAROMA SA DE CV, representada por el C. **ROBERTO CASTRO BERMUDEZ**; empresa cuya propuesta resultó solvente, que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente, por un monto de **\$381,645.00 (Trescientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA dando un total de \$442,708.20 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ocho pesos 20/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/081

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO ANTIMOTINES Y CHALECOS BALISTICOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **12 de agosto de 2024**, para proceder a la firma del contrato.


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 09 de agosto de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ



C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/081

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO ANTIMOTINES Y CHALECOS BALISTICOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. ROBERTO CASTRO BERMUDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA CAROMA SA DE CV

C. GUSTAVO FLORES RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
GUSTAVO FLORES RAMIREZ

C. ESTELA MONROY CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
ESTELA MONROY CRUZ

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS****No. AD/MXP/2024/082****"LOGISTICA DE EVENTO MEXICOTEPEC FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/082**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/082**, consistente en "**LOGISTICA DE EVENTO MEXICOTEPEC FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024**", ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, mediante el cual de adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicoteppec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 04 de septiembre de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 02/09/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. *Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento...*"

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/082**, para "**LOGISTICA DE EVENTO MEXICOTEPEC FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024**" **REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**" No. **AD/MXP/2024/082**, ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, a:

"MARIBEL MEJÍA RODRIGUEZ", representada por la **C. MARIBEL MEJÍA RODRIGUEZ**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$585,240.00 (Quinientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), sin IVA**; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$678,878.40 (Seiscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)**



FALLO
PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AD/MXP/2024/082
"LOGISTICA DE EVENTO MEXICOTEPEC FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **05 de septiembre de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 04 de septiembre de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.


ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/082

"LOGISTICA DE EVENTO MEXICOTEPEC FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024"

**C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5**

**C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6**

**C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO**

POR LOS PROVEEDORES

Alberta

**C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**C. JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS**

**C. MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ**

**FALLO****PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**No. **AD/MXP/2024/083****"LOGÍSTICA DE EVENTO DENOMINADO CENTÉOTL FESTIVAL DEL MAÍZ Y EL MOLOTE 2024, LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/083**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/083**, consistente en **"LOGÍSTICA DE EVENTO DENOMINADO CENTÉOTL FESTIVAL DEL MAÍZ Y EL MOLOTE 2024, LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"**, ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, mediante el cual de adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicoteppec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 12 de septiembre de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 10/09/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice *"...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento..."*

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/083**, para **"LOGÍSTICA DE EVENTO DENOMINADO CENTÉOTL FESTIVAL DEL MAÍZ Y EL MOLOTE 2024, LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"** No. **AD/MXP/2024/082**, ubicada en la localidad de Xicoteppec de Juárez, Puebla, a:

"ALBERTA HERNÁNDEZ MARTINEZ", representada por la **C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTINEZ**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$239,100.00 (Doscientos treinta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), sin IVA**; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$277,356.00 (Doscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/083


**"LOGÍSTICA DE EVENTO DENOMINADO CENTÉOTL FESTIVAL DEL MAÍZ Y EL MOLOTE 2024,
LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"**

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **13 de septiembre de 2024**, para proceder a la firma del contrato.


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 12 de septiembre de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA**



**C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO**


**C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA**


**C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1**


**C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2**


**C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3**


**C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/083

**"LOGÍSTICA DE EVENTO DENOMINADO CENTÉOTL FESTIVAL DEL MAÍZ Y EL MOLOTE 2024,
LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"**

**C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5**

**C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6**

**C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO**

POR LOS PROVEEDORES

Alberta

**C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**C. JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS**

**C. MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ**



006065

FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/084

"LOGÍSTICA PARA LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y REUNIÓN CON CABILDOS ENTRANTES Y SALIENTES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/084**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/084**, consistente en "**LOGÍSTICA PARA LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y REUNIÓN CON CABILDOS ENTRANTES Y SALIENTES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**", ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:30 horas del día 12 de septiembre de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 10/09/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice "...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento..."

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/084**, para "**LOGÍSTICA PARA LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y REUNIÓN CON CABILDOS ENTRANTES Y SALIENTES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**" No. **AD/MXP/2024/082**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

"**JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS**", representada por el C. **JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$309,000.00 (Trescientos nueve mil pesos 00/100 M.N.), sin IVA**; que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$358,440.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/084

"LOGÍSTICA PARA LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y REUNIÓN CON CABILDOS ENTRANTES Y SALIENTES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **13 de septiembre de 2024**, para proceder a la firma del contrato.


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 12 de septiembre de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

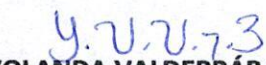
ATENTAMENTE


EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA


~~C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ~~

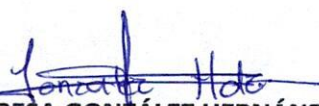

C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/084

"LOGÍSTICA PARA LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y REUNIÓN CON CABILDOS ENTRANTES Y SALIENTES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRÁN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

C. JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS

C. MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ

**FALLO****CONCURSO POR INVITACIÓN****No. AD/MXP/2024/086****"COMPRA DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/086**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/086**, consistente en "**COMPRA DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**" ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del **concurso por Invitación** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del **concurso por Invitación** realizado el día 24/09/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice:

"...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/086**, para "**COMPRA DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**" No. **AD/MXP/2024/086**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

NALLELI RIVERA DIAZ, representada por la **C. NALLELI RIVERA DIAZ**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$1,193,913.00 (Un millón ciento noventa y tres mil novecientos trece pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA; que más el impuesto al valor agregado (IVA) de **\$191,026.08 (Ciento noventa y un mil veintiséis pesos 08/100 M.N.)**, nos resulta un importe total de **\$1,384,939.08 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.)**.



FALLO
CONCURSO POR INVITACIÓN
No. AD/MXP/2024/086

"COMPRA DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo acto que deberá presentarse el día **27 de septiembre de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 26 de septiembre de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.



ATENTAMENTE
EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE
2021-2024


C. JOSÉ LUIS JANEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO
CONCURSO POR INVITACIÓN
No. AD/MXP/2024/086

"COMPRA DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRÁN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

C. NALLELI RIVERA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL

C. IAN CARLOS BADILLO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
IKEBAH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ ANTONIO MOSQUEDA CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AD/MXP/2024/087
**"LOGISTICA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,
PUEBLA, 2024"**

Acta de Fallo que se realiza con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, y en base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de la Adquisición, se emite el fallo respectivo del concurso No. **AD/MXP/2024/087**, de la Adquisición número No. **AD/MXP/2024/087**, consistente en **"LOGISTICA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, 2024"**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y en las bases del concurso.

PARTICIPANTES.- En el municipio de Xicotepec, Puebla., siendo las 09:30 horas del día 26 de septiembre de 2024, reunidos en la Presidencia Municipal con domicilio en Centro de la Ciudad S/N. Col. Centro de este municipio los servidores públicos, representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, los representantes de las empresas licitantes así como cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el siguiente:

OBJETO.- Celebrar el acto de fallo del concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** del concurso citado, con fundamento en los artículos 88 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Este Comité Municipal de Adjudicaciones, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones calificadas solventes técnica y económicamente como fundamento para emisión del fallo del concurso por **Invitación a Cuando menos Tres Personas** realizado el día 24/09/2024, con fundamento al artículo 87 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del estado de Puebla, que a la letra dice *"...IV. Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y V. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 52 de este ordenamiento..."*

Resuelve: Emite el Fallo respectivo del concurso número **AD/MXP/2024/087**, para **"LOGISTICA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, 2024"** No. **AD/MXP/2024/087**, ubicada en la localidad de Xicotepec de Juárez, Puebla, a:

"MARIBEL MEJÍA RODRIGUEZ", representada por la **C. MARIBEL MEJÍA RODRIGUEZ**, siendo la empresa que reunió todos los requisitos y presentó la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento fue, con un monto de **\$623,300.00 (Seiscientos veintitrés mil trescientos pesos 00/100 M.N.), sin IVA;** que más el Impuesto al Valor Agregado nos resulta un total **\$723,028.00 (Setecientos veintitrés mil veintiocho pesos 00/100 M.N.)**

Por lo que se le confiere entera confianza y absoluta responsabilidad para la contratación de los bienes objeto del presente proceso de adjudicación, así mismo, se le notifica en este mismo



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/087

**"LOGISTICA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,
PUEBLA, 2024"**

acto que deberá presentarse el día **27 de septiembre de 2024**, para proceder a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión el día 26 de septiembre de 2024 firmando en ella de conformidad el acta correspondiente.

ATENTAMENTE

EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DE XICOTEPEC, PUEBLA



C. JOSE LUIS JAMEIRO GOICOECHEA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO
SECRETARIO EJECUTIVO


C. LORENA MORALES ARANDA
SECRETARIA TÉCNICA


C. YOLANDA VALDERRABANO VÁZQUEZ
VOCAL 1


C. MARIA DEL SOCORRO JUÁREZ RAMIRO
VOCAL 2


C. VALENTÍN MALDONADO MALDONADO
VOCAL 3


C. TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL 4



FALLO

PROCESO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AD/MXP/2024/087

"LOGISTICA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,
PUEBLA, 2024"

C. JUAN IGNACIO RAMIREZ BARRIOS
VOCAL 5

C. ANTONIO GIBRAN GÓMEZ GARCÍA
VOCAL 6

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
COMISARIO

POR LOS PROVEEDORES

Alberta
C. ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERTA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

JEB
C. JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS MANUEL LAZCANO LEMUS

Maribel
C. MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARIBEL MEJIA RODRIGUEZ